TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA ADECUACIÓN DE LA NUEVA SALA DE USO MÚLTIPLE.

1. CONVOCATORIA.

El Circulo Militar, realiza la invitación a las personas naturales o jurídicas a que oferten para la adecuación de la nueva sala de uso múltiple, sucursal Quito, ubicado en la Av. Orellana E7-73 y Av. Diego de Almagro de la ciudad de Quito.

2. PARTICIPANTES.

Personas naturales o jurídicas que cuenten con los permisos respectivos y la experiencia necesaria para la adquisición de estos bienes objeto de la contratación.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (único), el cual contenga la información legal, técnica y económica del oferente (persona natural o jurídica).

4. CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO.

Carta de presentación del oferente a la que se deberá adjuntar:

- Nombres, razón social, dirección domiciliaria, datos de contacto.
- Nombramiento del representante legal.
- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la persona natural o representante legal (persona jurídica).
- Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado actualizado de no ser contratista incumplido otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (persona jurídica).
- Registro actualizado de la Superintendencia de Compañías (persona jurídica).
- Certificados de servicios prestados, relacionados con la contratación.

- Declaración notariada de no tener vínculos de consanguinidad de primer grado o tercer grado de afinidad con los miembros del Directorio, funcionarios y Trabajadores del Círculo Militar.
- Ficha técnica y/o catálogo en idioma español de los materiales, mismo que debe estar de conformidad a las características técnicas requeridas por el Circulo Militar.
- Certificado de calidad de los materiales utilizados, expedido por un organismo de certificación acreditado o designado en el país.
- La oferta económica haciendo constar el precio unitario, subtotal SIN IVA y precio total CON IVA (desglosado).
- Tiempo de entrega del trabajo.

5. OBJETIVO GENERAL.

Incrementar una infraestructura deportiva innovadora para optimizar su funcionalidad que incentiven la participación de los socios.

6. JUSTIFICACIÓN.

El Círculo Militar se ha destacado históricamente por fomentar actividades deportivas y sociales como pilares fundamentales de su cadena de valor. Sin embargo, la dimensión cultural, que es igualmente trascendental para el desarrollo integral de nuestros socios no ha sido suficientemente propiciada dentro de nuestras instalaciones.

El proyecto de remodelación de la cancha de tenis en el Círculo Militar busca transformar un espacio actualmente subutilizado en una sala de uso múltiple moderna y funcional, destinada a fomentar la actividad física, el bienestar integral y la inclusión social de los socios.

La nueva infraestructura, de aproximadamente 640 metros cuadrados, contará con áreas diferenciadas para prácticas de bailoterapia, yoga, pilates, una zona de spinning equipada con 22 bicicletas, un área de fisiatría para apoyo en rehabilitación física y un espacio dedicado al programa "Mis Años Dorados", dirigido al acompañamiento cognitivo, social y emocional de los socios adultos mayores.

Este proyecto responde a la necesidad de ofrecer espacios adecuados, seguros y versátiles para la práctica deportiva, la salud preventiva y la recreación social, optimizando el uso de los recursos físicos existentes

y elevando el nivel de satisfacción y bienestar de toda la comunidad del Círculo Militar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la adecuación de la nueva sala de uso múltiple del Círculo Militar, sucursal Quito; se adjunta TDR's levantados de los estudios técnicos contratados por el Círculo Militar que forman parte de este proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD
1	**MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRAS PRELIMINARES**		
1.1	Replanteo y nivelación de terreno	655	m2
1.2	Excavación manual de cimiento y canastillas	8,21	m3
1.3	Limpieza y responsabilidad de desechos	5	m3
2	**ESTRUCTURA**		
2.1	Replantillo H.S. 180 Kg/cm2	1,8	m3
2.2	Hormigón armado canastillas fc: 210Kg/cm2.	5,88	m3
2.3	Vigas y Columnas laminada en caliente	155	m
2.4	Correas estructurales laminada en caliente	144	m
2.5	Contrapiso con Hormigón fc: 210Kg/cm2.	268	m2
2.6	Cubierta de fibrocemento	34	m2
2.7	Cubierta de Hormigón fc: 210 Kg/cm2.	115	m2
2.8	Rampas de hormigón armado fc: 210 kg/cm2	3	m2
2.9	Gradas de hormigón armado fc: 210 kg/cm2	2	u
2.10	Gradas de estructura metálica para zona superior	1	u
2.11	Andamios alquiler	21	días
3	**ALBAÑILERÍA Y ACABADOS**		
3.1	Mampostería con fibrocemento	253	m2
3.2	Revestimiento pisos zona cubierta	211	m2
3.3	Revestimiento pisos, paredes. Vestidores y duchas	34	m2
3.4	Revestimiento salón multiusos y zona de spinning	444	m2
3.5	Aluminio y Vidrio 4 mm	5	m2
3.6	Antepecho con fibrocemento	74	m
3.7	Puerta de madera sólida	8	u

3.8	Puerta de accesos baños	4	u
3.9	Divisiones zona de fisioterapia con fibrocemento	28,8	m2
3.10	Pérgola con policarbonato transparente	151	m2
3.11	Puertas para zona de vestidores	8	u
3.12	Puertas interiores para fisioterapia	4	u
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS**		
4,1	Instalación Lavamanos.	4	u
4,2	Instalación ducha y mezcladora	4	u
4,3	Sifón de desague para limpieza	8	u
4,4	Cable de acometida 50 metros	25	m
4,5	Tubería de cobre de 1/2" instalaciones sanitarias	1	u
4,6	Punto Eléctrico, Interruptor	15	u
4,7	Lámparas de 18 w	34	u
4,8	Instalación Inodoros	4	u
4,9	Punto Eléctrico, Tomacorriente.	13	u

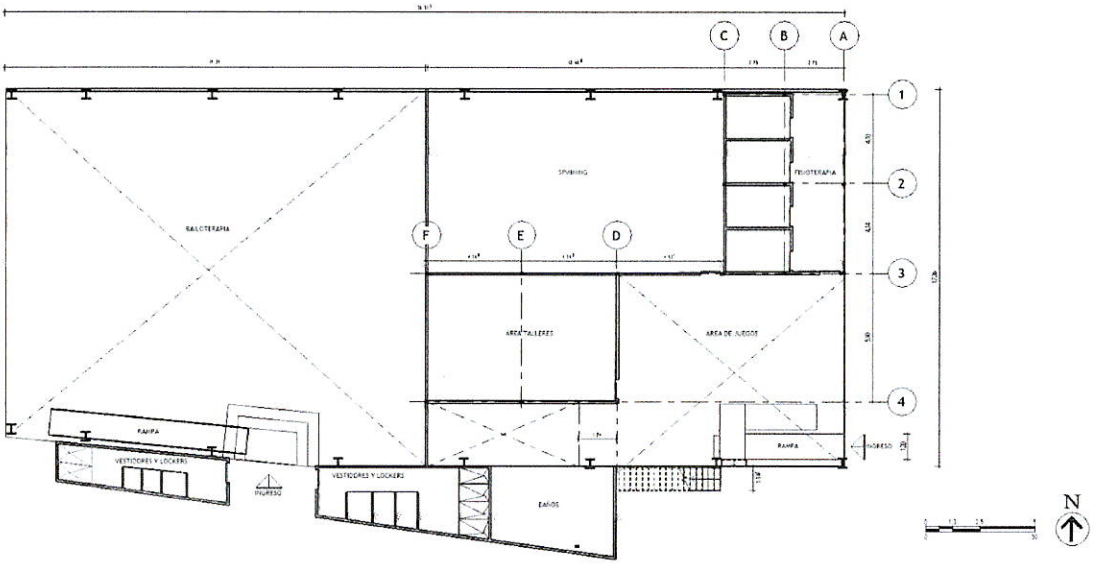

La obra considerara la construcción de un segundo piso, colocando un antepecho que delimite el área útil que queda respectivamente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Movilización y desmovilización de equipos y herramientas**: el contratista suministrara todo el personal, transporte y accesorios necesarios para el desmontaje y montaje de la nueva sala de uso múltiple.
- **Personal empleado en la construcción:** El personal que el contratista coloque para la construcción de la nueva sala de uso

múltiple no tendrá ninguna relación de dependencia con el Círculo Militar ni éste será responsable de accidentes de trabajo que pudieran ocurrir durante la construcción.

- **Tiempo de ejecución**: EL Oferente se compromete a realizar la entrega en un tiempo máximo de 8 semanas, después de la firma del contrato.

- **Cumplimiento de las especificaciones técnicas:** El Contratista debe observar las especificaciones técnicas adjuntas y presentar sus propuestas con base a las mismas, por lo que la obra construida deberá contemplar todos los requerimientos detallados de material, insumos, etc.

7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para el presente proyecto es de: CUARENTA Y TRES MIL 00/100 DÓLARES de EE. UU. (USD 43.000,00).

8. FORMA DE PAGO

El pago será: anticipo 50% a la firma del contrato (póliza de seguro o cheque certificado) y 50% al momento de entrega de los bienes una vez legalizada la respectiva acta de entrega recepción por el administrador del contrato.
Y garantía del 5% del buen uso que será entregado luego de los 180 días de la finalización de la obra y su respectiva acta de entrega recepción definitiva.

9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Las ofertas tendrán una validez y vigencia de 28 días calendario(continuos), desde la fecha de presentación de estas.

10. VISITAS PRELIMINARES.

Se podrán realizar visitas a las instalaciones de la sucursal Quito, hasta antes de la fecha de presentación de las ofertas, en horario de oficina: 08h30 a 16h00, previa coordinación con el área administrativa:

TCRN. (SP) PEDRO MOSQUERA, 09 8 565 9489.
MAYO. (SP) Lcdo. Diego Morillo, 098 463 0180

11. GARANTÍAS. –

- EL Contratista deberá garantizar que los bienes y sus componentes sea de buena calidad.
- Garantía técnica de los bienes a entregarse por un plazo no menor de 5 años.

12. LUGAR, FECHA Y FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado, en la ciudad de Quito en las instalaciones del Círculo Militar, en la siguiente dirección: Av. Orellana E7-73 y Diego de Almagro. DESTINATARIO: TCRN. (SP) PEDRO MOSQUERA, JEFE ADMINISTRATIVO DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL QUITO.

INVITACIÓN Y ENVÍO DE BASES	jueves, 29 de abril de 2025
PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO	lunes, 05 de mayo de 2025
RECEPCIÓN DE OFERTAS	miércoles, 07 de mayo de 2025 hasta las 14h30
APERTURA DE SOBRES	jueves, 08 de mayo de 2025 a las 15h00
ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE OFERTAS	viernes, 09 de mayo de 2025 a las 15h00
FECHA ESTIMADA DE LA NOTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN	lunes, 12 de mayo de 2025

13. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El Círculo Militar procederá a evaluar las ofertas y comunicará los resultados por escrito a los oferentes.

14. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

- Falta de presentación de todos los documentos requeridos y mencionados anteriormente y en las condiciones señaladas (no copias, solo documentos originales).
- Ofertas que contengan borrones o enmiendas.

- No presentación de los rubros determinados en las especificaciones técnicas.
- Falta de legalidad de la documentación presentada en las ofertas.

15. LEGISLACIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA VALORACIÓN.

Al ser un concurso privado de selección de ofertas el Círculo Militar se reserva el derecho de valorar las ofertas presentadas de acuerdo con criterios objetivos ajustados con las necesidades en los ámbitos: técnico, jurídico y económico. Se aplicará al presente concurso la legislación ecuatoriana relacionada con el tema, en lo que fuere pertinente.

El ofertante, al momento de presentarse a participar en el concurso declara que acepta expresamente todos los lineamientos previstos en estas especificaciones técnicas a fin de cumplir con los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del contratista al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

16. POSESIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Todos los documentos que se presenten con las ofertas respectivas quedarán en posesión del Círculo Militar Sucursal Quito.

17. INHABILIDADES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN

No podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que se encuentren relacionados en los siguientes casos:

Los miembros del Directorio, los funcionarios y empleados de la Institución, están impedidos de intervenir a título personal, en las negociaciones y en cualquier procedimiento de contratación, con las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, por si o por interpuesto personal, por intermedio de su cónyuge, personas en unión de hecho o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Los prenombrados tampoco podrán contratar con la Institución, a través de personas jurídicas en las que sean accionistas o socios.

Quito D.M., a 29 de abril del 2025

COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES
DEL CÍRCULO MILITAR